



*Resolución Nro. GADMCM-SECGRAL-2016-025-R
Machachi, 12 de Abril de 2016*

**SECRETARÍA GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MEJÍA**

Para los fines consiguientes me permito poner en vuestro conocimiento que el Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Mejía, en sesión ordinaria realizada el 07 de Abril de 2016, por mayoría resolvió, aprobar en primer debate la Ordenanza que Regula la Gestión e Implementación de la Competencia de los Servicios de Prevención, Protección, Socorro y Extinción de Incendios por parte del G.A.D. Municipal a través del “Cuerpo de Bomberos del Cantón Mejía”; y, para ser aprobada en segunda, se mantengan reuniones de trabajo con todas las personas y obviamente con todos los señores Concejales, convocadas por el señor Alcalde.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Sra. Miryam Larco Santamaría
SECRETARIA DEL CONCEJO (E)
GOBIERNO A. D. MUNICIPAL DEL
CANTÓN MEJÍA

Miryam L.

